



El Gobierno Municipal de Chihuahua a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte invitan a participar en la:

CONVOCATORIA DE DESCUENTOS EN
CENTROS
DEPORTIVOS
MUNICIPALES
ENERO - JUNIO 2027

Bajo las siguientes bases:

1 Los requisitos que deben de cumplir los usuarios son los siguientes:

- Podrán solicitar una beca, quienes estén inscritos en cualquiera de nuestros Centros Deportivos Municipales.
- Deben demostrar, con previo estudio socioeconómico, la necesidad de la beca.
- Deben estar al corriente en sus mensualidades de pago.
- Si el o la solicitante es menor de edad, debe presentar un documento donde demuestre que estudia en escuela pública.

2 Deberán presentar la siguiente documentación completa en copia:

TIPO DE BECA	REQUISITOS	TIPO DE BECA	REQUISITOS
MADRE SOLTERA	• INE	ADULTO MAYOR	• Credencial de INAPAM
	• Acta de nacimiento		• Credencial del Registro Municipal del Deporte
	• Credencial del Registro Municipal del Deporte		
HIJOS DE EMPLEADO MUNICIPAL	• Comprobante de domicilio (reciente)	EMPLEADO MUNICIPAL	• INE
	• Comprobante de ingresos (últimos dos talones de nómina)		• Gafete de empleado
	• Comprobante de estudios (menores de edad)		• Credencial del Registro Municipal del Deporte
CÓNYUGE DE EMPLEADO MUNICIPAL	• Dictamen médico en caso de tener algún diagnóstico	CONVOCATORIA	• Talón de nómina (últimas dos)
	• Inexistencia matrimonial		
	• INE		• INE
	• Gafete de empleado		• Acta de nacimiento
	• Talón de nómina (últimas dos)		• Credencial del Registro Municipal del Deporte
	• Credencial del Registro Municipal del Deporte		• Comprobante de domicilio (reciente)
	• Acta de nacimiento		• Comprobante de ingresos (últimos dos talones de nómina)
			• Comprobante de estudios (menores de edad)
			• Dictamen médico en caso de tener algún diagnóstico

3 Procedimiento de asignación:

- La trabajadora social de cada Centro Deportivo, realizará el estudio socioeconómico del usuario para determinar el porcentaje de beca a otorgar, siendo únicamente los siguientes porcentajes 25%, 50%, o 75% según los resultados del estudio socioeconómico.

4 Centros de atención 8:00a.m. – 1:00p.m. para recepción de documentos en las fechas :

- Del 26 al 30 de octubre para usuarios del Centro Deportivo Tricentenario y Centro Deportivo Sur, en su respectivo centro.
- Del 03 al 09 de noviembre para usuarios del Centro Deportivo Norte.
- Del 09 al 13 de noviembre para usuarios del Centro Deportivo Niño Espino.

5 De la vigencia:

- Las becas otorgadas serán vigentes en el semestre de enero a junio 2027.
- Becas de INAPAM son válidas por un año.
- Becas de empleados de Municipio válidas por 6 meses.

6 Obligaciones para los becarios:

- Estar al corriente en sus mensualidades de pago.
- Acudir a solicitar la beca cada 6 meses.
- Cumplir con el reglamento del centro deportivo.

7 Para empleados municipales:

- 50% de descuento.
- Si su sueldo es menor a \$15,000 podrán solicitar más porcentaje llevando a cabo el mismo procedimiento.
- Solo se podrá tramitar beca para familia directa (cónyuge e hijos).

8 Becas para madres solteras e hijos:

- Deberán anexar acta de inexistencia de matrimonio.
- Serán acreedoras al 50% de descuento.

9 Publicación de resultados:

- La publicación de resultados será el 13 de diciembre del 2026, en la página oficial del Instituto Municipal de Cultura Física y en los Centros Deportivos Municipales.